

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, catorce de abril de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real
Demandante	Scotiabank Colpatria
Demandado	Hernando de Jesús Mesa y otra
Radicado	05001 40 03 028 2020 00470 00
Instancia	Primera
Providencia	Requiere apoderado

Previo a dar trámite a la solicitud de terminación del presente proceso por pago de la mora, según lo afirma el apoderado de la parte actora, se requiere al profesional del derecho, a fin que indique expresamente la fecha hasta la cual los ejecutados quedaron al día en sus obligaciones para el pagaré allegado como base de recaudo, y además para que se precise si este pago también incluye los intereses.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:

SANDRA MILENA MARIN GALLEGO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 028 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d9f28b3c2eefb0f1fbd7038c0174091a27d62d6f6246bb8ab674c18a8280d6d3

Documento generado en 14/04/2021 07:38:44 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**